



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° UNMSM-20240008352, de fecha 22 de enero de 2024, presentado por doña **Iris Inés Juscamaita Rico** con código de matrícula N° 23207165, referente al otorgamiento del 50% de descuento en mérito a la Resolución Rectoral N° 03544-R-10 de fecha 02 de julio del 2010, y;*

CONSIDERANDO:

Que, doña Iris Inés Juscamaita Rico con código de matrícula N° 23207165, ingresó a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el proceso de admisión 2023-II;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 001010-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 15 de setiembre de 2024, se aprobó el otorgamiento del 50% de descuento en el pago por derecho de matrícula y perfeccionamiento, a doña Iris Inés Juscamaita Rico con código de matrícula N° 23207165;

Que, doña Iris Inés Juscamaita Rico con código de matrícula N° 23207165, ha cumplido con los lineamientos establecidos para el otorgamiento del beneficio del 50% de descuento;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03544-R-10 de fecha 02 de julio del 2010, se aprobó otorgar el descuento de hasta el 50% a los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas que ocuparon el quinto superior, en lo que corresponde al pago de los derechos de matrícula y enseñanza para la Maestría de Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones e Ingeniería de Software;

Que, la recurrente adjunta a su solicitud de fecha 22 de enero de 2024, una Constancia de Orden de Mérito N° 000153-2022-UMRAGT-VDA-FISI/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2022, firmada digitalmente por la Vicedecana Académica y la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registros Académicos Grados y Títulos de la Facultad;

Que, mediante Oficio N° 000059-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 29 de enero de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000050-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 26 de enero de 2024, mediante el cual aprueba, para el semestre académico 2024-I, el 50% de descuento en el pago por derecho de matrícula y enseñanza, a don Juan Carlos Jo Luza con código de matrícula N° 23207040;

Que mediante Oficio N° 000040-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 31 de enero de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

1. Aprobar, para el semestre académico 2024-I, el 50% de descuento en el pago por derecho de matrícula y perfeccionamiento, a doña **Iris Inés Juscamaita Rico** con código de matrícula N° 23207165, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 03544-R-10, por las consideraciones antes indicadas, y señalar el cumplimiento de los lineamientos:

- **Promedio Ponderado de 14 semestralmente y no desaprobado curso alguno.**
- **Asistencia y puntualidad obligatoria.**
- **Cancelar las cuotas en el cronograma indicado.**

De no cumplir los tres (3) lineamientos, pierde el beneficio otorgado y deberá cancelar el total del semestre.

2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

